

Comunicado de prensa de la FRA Viena, 21 de junio de 2018

Un mejor registro de los delitos motivados por el odio ayudaría a las víctimas de delitos

Documentar mejor los delitos motivados por el odio en la UE ayudará a los Estados miembros a seguir luchando contra este problema persistente. El último informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea brinda pruebas concluyentes de las acciones emprendidas por los Estados miembros y da consejos sobre cómo pueden mejorar.

En palabras de Michael O'Flaherty, Director de la FRA, «la calidad de cualquier sistema de lucha contra los delitos motivados por el odio será tan buena como la de la información que contenga». «Para dejar claro a todo el mundo que el odio no se tolerará en Europa, los Estados miembros tendrán que aplicar un enfoque más inteligente a la hora de cuantificar este tipo de delitos. Este útil informe es un recurso clave para guiar esos esfuerzos.»

Las encuestas sobre victimización, como las que realiza la FRA, siguen poniendo de relieve que los delitos y el acoso motivados por el odio a los que se ven sometidos muchos grupos, como los migrantes, el colectivo LGBTI y las minorías, persisten en toda la UE. No obstante, las estadísticas oficiales no suelen reflejar este hecho, lo que socava la credibilidad social en los sistemas existentes para proteger a estos grupos.

El informe <u>Hate crime recording and data collection practice across the EU</u> (La documentación de los delitos motivados por el odio y las prácticas de recogida de datos en toda la UE) muestra cómo los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales, los legisladores y los responsables políticos son conscientes de que es necesario mejorar cómo se documentan este tipo de delitos. Estos actores reconocen que esto ayudará a cumplir el compromiso de los Estados miembros de luchar contra los prejuicios y crear sociedades inclusivas.

La visión general del informe sobre prácticas en los 28 Estados miembros se basa en las actividades del <u>subgrupo de trabajo sobre metodologías de documentación y recogida de datos sobre delitos motivados por el odio</u> de la FRA y en el <u>repositorio en línea de prácticas</u>. Partiendo de estas prácticas, el informe sugiere cómo los Estados miembros podrían mejorar:

- Deberían recoger datos pormenorizados sobre los distintos prejuicios subyacentes a los delitos motivados por el odio. En la actualidad, solo 15 Estados desglosan los datos sobre este tipo de delitos. Dicha información permitiría a la policía supervisar la eficacia de sus respuestas y podría ayudar a restablecer la confianza entre los distintos grupos y colectivos.
- Deberían realizar encuestas periódicas sobre victimización para conocer mejor la situación en sus territorios. Solo nueve Estados miembros llevan a cabo estas encuestas con preguntas centradas específicamente en los delitos motivados por el odio.



- Deberían aprovechar los conocimientos de la sociedad civil mediante el refuerzo de la cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y dicha sociedad civil en ámbitos tales como la formación y la divulgación.
- Las fuerzas y cuerpos de seguridad deberían garantizar una cultura más tolerante en todos los niveles de sus servicios para infundir un mayor respeto y comprensión hacia las posibles víctimas de estos delitos.
- Los agentes de policía deberían evaluar siempre si los delitos están motivados por el odio para garantizar que dichos delitos se puedan enjuiciar convenientemente. 15
 Estados miembros ya brindan a sus fuerzas y cuerpos de seguridad algún tipo de orientación, y el resto deberían seguir sus pasos.

Si desea más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 642